



COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR
LEY N° 1016/97

ACTA DE RECEPCION DE SOBRES

Siendo las Ocho Cincuenta Horas del día Lunes Veintinueve del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho, en las oficinas de la **COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR)** sito en Presidente Franco N° 173, 2° Piso, Edificio Ybaga de la Ciudad de Asunción, se realiza el acto de recepción de sobres ofertas de la Licitación Publica Nacional, LP. N° 02/2008 "Para la Concesión de Explotación del Juego de Azar denominado TELEBINGO, con carácter de exclusividad en todo el país, Artículo 20°, Inciso e), Ley N° 1016/97, para ser explotado en el Canal 13 Teledifusora Paraguaya SA., estando presente la funcionaria de la Comisión designada en Acta N° 7 de Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) de fecha 17 de Diciembre del año 2008, Abogada Cynthia García de Zúñiga, Secretaria General, el Asesor Jurídico Abogado Javier Balbuena y en representación del oferente el Señor Ramón Alfredo Chena Sanabria con C.I.N° 429928, representante de la Entidad CHENA VENTURES PARAGUAY SA-----

Se deja constancia de haber recibido los sobres Números 1 y 2 de la Licitación Pública Nacional, CONAJZAR LP. N° 01/2008 "Para la Concesión de Explotación del Juego de Azar denominado TELEBINGO, con carácter de exclusividad en todo el país, Artículo 20°, Inciso e), Ley N° 1016/97, para ser explotado en el Canal 13 Teledifusora Paraguaya SA., correspondiente al oferente CHENA VENTURES PARAGUAY SA, domiciliada a los efectos de esta Licitación en Comendador Bó 1334 esquina Guaraníes, Lambaré, República del Paraguay.-----

A continuación se da por terminado el acto, firmando todos los arriba mencionados, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiendo elevarse copia de la presente Acta, con los sobres recibidos, a los representantes de la **COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR)** encargados de la apertura de los Sobres respectivos. -----

Cynthia García de Zúñiga
Secretaria General
CONAJZAR

Javier Balbuena



COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR)

Ley N° 1016/97

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Licitación Pública Nacional LP N° 02/2008

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los Veintinueve días del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho, siendo las 10:00 Horas, en la Oficina de la Comisión Nacional de Juegos de Azar, sito en Presidente Franco N° 173, 2° Piso, Edificio Ybaga, se reúnen para realizar el Acto de Apertura de los Sobres N° 1 "Recaudos Legales" y N° 2 "Ofertas", de la Licitación Pública Nacional CONAJZAR L.P. N° 02/2008 "Para la Concesión de Explotación del Juego de Azar denominado TELEBINGO, con carácter de exclusividad en todo el país, Artículo 20°, Inciso e), Ley N° 1016/97, para ser explotado en el Canal 13 Teledifusora Paraguaya SA.. Asisten el Presidente de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) Abogado Cristhiant Vera, Representante del Ministerio de Hacienda, El Representante de las Municipalidades Señor Sergio Céspedes, el Asesor Legal de la CONAJZAR Abogado Javier Balbuena, la funcionaria Cynthia García de Zúñiga, designada por Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del año 2008 y el representante de la Entidad Oferente CHENA VENTURES PARAGUAY SA, Señor Ramón Alfredo Chena Sanabria, con C.I. N° 429928.-----

El Abogado Cristhiant Vera da la bienvenida a los Representantes de la Entidad Oferente y a todos los presentes, iniciándose el Acto de Apertura de Sobres, señalando que la Secretaria General de la Comisión, Abogada Cynthia García de Zúñiga procederá a la lectura del ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES. Terminada la lectura del citado Acta, se procede a dar inicio al acto de apertura del Sobre N° 1 de la Empresa CHENA VENTURES PARAGUAY SA.-----

El Asesor Legal Abogado Javier Balbuena efectúa la verificación del cumplimiento de requisitos sobre la forma de presentación del Sobre N° 1 de la Empresa CHENA VENTURES PARAGUAY SA. Efectuada la apertura, verifica que el contenido del mismo se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Numeral 4.3 al 4.22 - "Preparación de los Recaudos Legales del Anexo "A").-----

Presidente Franco N° 173 – 2° Piso – Edificio Ybaga.

Asunción- Paraguay



COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR)

Ley N° 1016/97

No habiendo objeciones sobre la presentación de los documentos del Sobre N° 1 presentado por la Empresa CHENA VENTURES PARAGUAY SA., se concluye la revisión del mismo.----

A continuación, se procede a la verificación de la forma de presentación del Sobre N° 2 de la Empresa CHENA VENTURES PARAGUAY SA., dándose apertura del mismo. El Asesor Legal de la Comisión comprueba que la documentación contenida en el Sobre N° 2 se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Numeral 5.3 al 5.5. – “Preparación de las Ofertas” del Anexo “A”), procediendo la Secretaria General a dar lectura a la siguiente oferta presentada:

Base mínima ofertada Guaraníes Ciento Cuarenta Millones (Gs. 140.000.000) más la suma de Guaraníes Tres Millones Diez Mil (Gs. 3.010.000) sobre la Base mínima ofertada, equivalente al Dos coma Quince por ciento (2,15%) de incremento sobre el mínimo, totalizando la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Diez Mil (Gs. 143.010.000), mensuales.

Se deja constancia que se presenta una Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta por el monto ofertado, con vigencia desde el día 29 de Diciembre del año 2008, hasta el día 23 de Marzo del año 2009, emitida por Aseguradora Yacyreta SA., con número 01-299, a favor de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), contratada por la Empresa CHENA VENTURES PARAGUAY SA.-----

Elaborado el presente Acta, constituida por Dos (2) páginas, se procede a la firma de las personas autorizadas en prueba de conformidad, en Cuatro (4) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, con lo que se da por terminado el Acto, siendo las 10,25 horas. -----